Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 29 de junio de 2001

Expediente N° 8.277/01

RES. CD. Cs.Ex. N° 176/01

VISTO:

La solicitud interpuesta por el Departamento de Matemática en el sentido de ampliar el Receso Invernal, previsto por Res. C.D. N° 304/00 entre el 10 y 13 de Julio próximo, extendiéndolo hasta el día 21 del mismo mes;

CONSIDERANDO:

Las opiniones vertidas en el seno de este Consejo Directivo, teniendo en cuenta que las actividades académicas, no habrían de verse afectadas;

Que asimismo a nivel administrativo, se ha previsto con la antelación del caso "guardias" para atender cualquier gestión administrativa en el período comprendido entre el 16 y 20 de Julio venideros;

Que asimismo este Consejo Directivo deja debidamente aclarado que tal período debe encuadrarse como un receso y no deberá computarse como anticipo de la Licencia Anual Reglamentaria;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 27/06/01)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Ampliar el receso Académico Administrativo para el período lectivo 2001/02, fijado por Res. C.D. N° 304/00, hasta el día 21/07/01.

ARTICULO 2°: Dejar debidamente aclarado que el período de receso que determina la presente no afectará en nada el cómputo del período vacacional del personal docente y administrativo de esta Facultad.

ARTICULO 3°: Disponer que por la Dirección Administrativa Académica y Dirección Administrativa Contable se determinen las guardias necesarias para atender las pertinentes gestiones administrativas en el período comprendido entre el 16 y 20 de Julio próximos.

ARTICULO 4°: Hágase saber a los Departamentos Docentes y a los Sres. Directores Administrativo Académico y Contable respectivamente. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV
Sz

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs Exactas -

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS